

**Dependencia: Secretaría Municipal**

**Asunto: Certificación del Acta de Sesión Ordinaria No. 15**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, el Suscrito Ciudadano PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, con la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**----------------- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE: -----------------**

Siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 14 catorce de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Alfonso Guzmán Romero, Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Azeneth Guzmán Juárez, C. Luis Geovanni Zavala López, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, LDM. Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. María Cristina Alvarado Belmán, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:---------------------------------------------------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA**------------------------------

1. **Revisión y en su caso aprobación del Programa de Seguridad Pública 2018 – 2021 Moroleón, Guanajuato.**

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública, solicita la aprobación del Programa de Seguridad Pública 2018 – 2021 Moroleón, Guanajuato, cabe mencionar que el citado programa se encuentra alineado estratégicamente a los instrumentos de planeación Estatales y Municipales tal y como se describe en el Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021.

Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, señala que es alguno de los requerimientos que se solicitaron al municipio con respecto a la firma de convenio realizado con el Estado, informa que es importante darle seguimiento ya que la seguridad pública es el eje principal del municipio, por lo que debemos tenerlo aprobado, el Ing. Daniel Raya Zamudio, Director del Instituto Municipal de Planeación, señala que este se deriva del programa de gobierno y que se encuentra totalmente alineado.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez,C. Alfonso Guzmán Romero, Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Azeneth Guzmán Juárez, C. Luis Geovanni Zavala López, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Ing. María Cristina Alvarado Belmán, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, LDM. Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el Programa de Seguridad Pública 2018 – 2021 Moroleón, Guanajuato, cabe mencionar que el citado programa se encuentra alineado estratégicamente a los instrumentos de planeación Estatales y Municipales tal y como se describe en el Programa de Gobierno Municipal 2018 – 2021. (ANEXO 2).

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de mayo del año 2019, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-----------------------**

La presente copia fue certificada en fecha 02 de enero del 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**